



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 377-24

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, HAGO SABER QUE:

Don: LUIS ESTUARDO MORNA TEJADA

De 44 años. Natural de: Dist.: GUADALUPE Prov.: PACASMAYO Dpto.: LA LIBERTAD

De Nacionalidad: PERUANA Estado Civil: SOLTERO

De Ocupación: CONTADOR Domiciliado en: JR. HUALQUINA

631 URB. MACCHUPICCHU CTO GRANDE - SAN JUAN DE LURIGANCHO

Y Doña: DAMARIS MAYLIM MAUTINO GAMARRA

De 42 años Natural de Dist.: CHAUPIMARCA Prov.: PASCO Dpto.: PASCO

De Nacionalidad: PERUANA Estado Civil: SOLTERA

De Ocupación: ENFERMERA Domiciliado en: MZ. A 10 Lt. 9

URB. SOL DE CARABAYLLO - CARABAYLLO

Pretende contraer matrimonio en esta Municipalidad Distrital de Carabayllo.

Las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro de término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del indicado Código.

CARABAYLLO, 10 DE SEPTIEMBRE DE 202 4



ABOG. PEDRO MOSES RIVADENEYRA ARANGOTIA
SECRETARIO GENERAL